

CONSTANCIA, se deja en el sentido que el apoderado de la parte actora solicitó aplazamiento de la diligencia programa para hoy 28 de septiembre a las 3:00 pm

NATALIA ARCO HURTADO  
AUXILIAR JUDICIAL.

Auto:  
Trámite: ALIMENTOS  
Radicado: 2021-00178-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede mediante esta providencia se reprograma la diligencia para el día DIECIOCHO 18 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO a las NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Téngase en cuenta las especificaciones descritas en el auto que antecede.

Como quiera que la presente audiencia se realice conforme 392 del C.G.P se agotarán todas las etapas en una sola diligencia. El despacho de oficio decreta lo siguientes pruebas:

**PRUEBAS DEL DESPACHO**

Por medio del centro de servicio envíese oficio a la DIAN solicitando la declaración de renta de los últimos tres años presentada por el señor JOSÉ DEL CARMEN SUÁREZ RODRÍGUEZ, igualmente se oficia a CREMIL y EJERCITO NACIONAL para que informen si en el año 2015 el señor SUAREZ RODRÍGUEZ recibió alguna bonificación o suma de dinero que le haya aumentado su peculio.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE**



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
J U E Z.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 29-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA